Resolución Nº 396 /2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Asunción, 14 de junio de 2010

VISTO: La Resolución Nº 228/2010 "**POR EL CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION VIA EXCEPCION, PARA EL PAGO POR ESPACIO FISICO Y CONSTRUCCION DE STAND EN FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES;** y

CONSIDERANDO: el Dictamen de la U.O.C. en el cual se mencionan los fundamentos técnicos, administrativos, legales y la factibilidad de los servicios a ser proveídos

Que habiéndose realizado un análisis en el cual se determinan ciertos fundamentos; que sustentan la modalidad realizada

Que la SENATUR ha calendarizado y priorizado los mercados regionales e internacionales mediante su presencia en Ferias llevadas a cabo en los países de Brasil y Argentina, así como en los continentes europeo y asiático donde la combinación de exposición comercial, pública, turística, etc atrae a decenas de visitantes.

Que la SENATUR con el mismo fin ha considerado de vital importancia su participación en las Ferias Nacionales.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR, informa que se han dado cumplimiento a todas las exigencias de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario en cuanto a la contratación por la Vía de la Excepción, y recomienda la adjudicación de los siguientes oferentes FITUR, ITB, ABAV, WTM, FIT, JATA, FOZ DE IGUAZU; CONEX EXHIBITION SERVICES INTERNATIONAL S.A. S.A.; ASOCIACION RURAL DEL PARAGUAY; ASATUR; ASOCIACION RODEO TREBOL en razón de que la propuesta presentada se adecua a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR

Que el proceso del llamado ha sido difundido en la Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 185.172

El Informe del Comité de Evaluación de fecha 7 de junio del año en curso,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

Secretaría Nacional de Turismo
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

Nuestra Misión: *Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.*

Resolución Nº 396/2010

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

Asunción, 14 de junio de 2010

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR la contratación de los siguientes oferentes:

- **"FITUR, ITB, ABAV, WTM, FIT, JATA, FOZ DE IGUAZU"** bajo Orden de Servicio, en la suma de **Gs. 515.414.000.-** (Guaraníes; Quinientos quince millones cuatrocientos catorce mil) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados,
- **"CONEX EXHIBITION SERVICES INTERNATIONAL S.A."** bajo Orden de Servicio, en la suma de **Gs. 366.000.000.-** (Guaraníes; Trescientos sesenta y seis millones) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados,
- **"ASATUR"** bajo Contrato, en la suma de **Gs. 75.600.000.-** (Guaraníes; Setenta y cinco millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados,
- **"ASOCIACION RURAL DEL PARAGUAY (Expo Mariano Roque Alonso)"** bajo Contrato, en la suma de **Gs. 55.000.000.-** (Guaraníes; Cincuenta y cinco millones) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados,
- **"ASOCIACION RURAL DEL PARAGUAY (Expo Norte)"** bajo Orden de Servicio, en la suma de **Gs. 3.500.000.-** (Guaraníes; Tres millones quinientos mil) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados,
- **"ASOCIACION RODEO TREBOL"** bajo Orden de Servicio, en la suma de **Gs. 486.000.-** (Guaraníes; Cuatrocientos ochenta y seis mil) IVA INCLUIDO, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertados.

El monto total adjudicado alcanza la suma de **Gs. 1.016.000.000.-** (Guaraníes; Mil diez y seis millones)

Art. 2º.- Autorizar los pagos pertinentes, previa suscripción de los Contratos y de las Órdenes de Servicio a las empresas citadas en el Art. 1

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

Palma 468 c/ 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py

Nuestra Visión: *Institución moderna y dinámica, que promueve el desarrollo integral de la industria turística, convirtiéndolo en uno de los más importantes impulsores de la economía Nacional.*